



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
JUZGADO DE POLICIA LOCAL

CONCÓN, 16 MAY 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1146. /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- b) La Ley N° 19.424, que creó la comuna de Concón.
- c) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29.06.2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- d) Decreto Alcaldicio N° 912 de fecha 21.04.2022, establece orden de subrogancia del Sr Alcalde.
- e) Correo Electrónico de fecha 11.05.2022 de Juzgado de Policía Local de Concón, Srta. Carolina Lara Lara, Oficial primero, solicita gestionar devolución.
- f) Resolución de fecha 05.05.2022, fojas trece Causa Rol N° 2158/20 que Ordena a la Dirección de Administración y Finanzas proceder a la devolución.
- g) Carta del Sr. Diego Santis Fox de fecha 04.05.2022 Dirigida al Sr. Juez de Policía Local.
- h) Resolución de fecha 08.03.2021, fojas cuatro Causa Rol N° 2158/20 de condena al Sr. Diego Santis Fox.
- i) Comprobación del Banco Estado con deposito que comprueba que si fue a realizar la función de vocal de mesa y recibió un pago.
- j) Ingreso Municipal N° 1837 de fecha 26.11.2021 a nombre del Sr. Diego Santis Fox, RUT 20.284.910-5 por el monto de \$ 106.952.- por multa correspondiente a incumplimiento Artículos 49 y 151 y comprobante de ordenes de ingresos emitidas al Rut.

DECRETO

1.- **PROCÉDASE** a devolver la suma de \$ 106.952.- al Sr. Diego Santis Fox, Rut. 20.284.910-5, ya que la persona si concurrió a cumplir sus funciones como vocal de mesa, habiéndosele cobrado una multa por infracción a los artículos 49 y 151 sobre votaciones populares y escrutinios.

2.- **IMPÚTESE** a la cuenta contable correspondiente el monto de \$ 106.952.-

**ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



**SECRETARIO MUNICIPAL**

FRV/MEG/EAO/eao

Distribución:

- 1.- Interesado.
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Contabilidad.
- 4.- Tesorería.
- 5.- Juzgado Policía Local.



**ALCALDE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado